

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-09-2023. Informo al señor Juez que LA EPS SALUD TOTAL aporta dirección de los demandados.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2375
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00487-00
Proceso: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: MONICA VALENCIA VELASQUEZ
DEMANDADOS: VICTOR MANUEL CARRILLO RAYO
JEISSON OROZCO OROZCO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JEISSON OROZCO OROZCO en el correo electrónico: jeisdonorozvo@gmail.com

Y para el demandado VICTOR MANUEL CARRILLO RAYO el correo electrónico: MARTHAOROZCOMARTINEZ@OUTLOOK.ES

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario